2132 *RESOLUCION de 31 de diciembre de 1980, de la Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco, por la que se designa el Tribunal calificador para la provisión de siete plazas de titulados Técnicos de grado medio en este Organismo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 5.1 y 5.2 de las bases de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 156, de 30 de junio de 1980, para cubrir siete plazas de titulados Técnicos de grado medio en este Organismo, la Dirección del mismo ha resuelto designar el Tribunal calificador que estará compuesto por los siguientes funcionarios:

Presidente: Don José María Caridad Igelmo, Subdirector de Promoción y Mejora de la Producción, con nivel de Jefe de Servicio.

Presidente suplente: Don Luis Rueda Lamana, Secretario general, con nivel de Jefe de Servicio.

Vocales:

Don Heliodoro Pérez Carbonell, Jefe de la Sección de Tabaco en el Campo y Secaderos; don José Carlos Braña Prieto, Jefe provincial de este Servicio en Málaga, con nivel de Jefe de Sección; don Carlos Lorenzo Megía, Jefe de Negociado de Estudios Económicos, que actuará como Secretario; don Luis López-Fando Montero, Jefe provincial de este Servicio en Sevilla, con nivel de Jefe de Sección, en representación de la Dirección General de la Función Pública, y don Cristóbal de la Puerta Castelló, Ingeniero Agrónomo, en representación de la Subdirección General de Personal de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura.

Vocales suplentes: Don Gregorio García Calvo y Ruiz de los Paños, Jefe de la Sección de Centros de Fermentación y Acondicionamiento del Tabaco; don José García Petit, Jefe provincial de este Servicio en Valencia, con nivel de Jefe de Sección; don Fernando Berzal Viana, Jefe de Negociado de Servicios Técnicos, que actuará como Secretario suplente; don Enrique Alcaraz Jiménez, Jefe provincial de este Servicio en Granada, con nivel de Jefe de Sección, en representación de la Dirección General de la Función Pública, y don Francisco Sanz Carnero, Ingeniero Agrónomo, en representación de la Subdirección General de Personal de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura.

Madrid, 31 de diciembre de 1980.—El Director del Servicio, Carlos Rein Duffau.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

2133 *RESOLUCION de 3 de diciembre de 1980, de la Subsecretaría de Transportes y Comunicaciones, por la que se anuncian plazas vacantes en la Generalidad de Cataluña (Departamento de Política Territorial y Obras Públicas) y en el Consejo General del País Vasco (Departamento de Transportes, Comunicaciones y Asuntos Marítimos) a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos actualmente destinados en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.*

Ilmo. Sr.: Conforme a lo dispuesto por el Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio, y por el Real Decreto 2488/1978, de 25 de agosto, respectivamente, se transfirieron determinadas competencias de la Administración del Estado a la Generalidad de Cataluña y al Consejo General del País Vasco en materia de interior, turismo, actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas y transportes.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de octubre de 1978 y del Consejo de Ministros de 15 de diciembre de 1978, en desarrollo de lo previsto en los mencionados Reales Decretos, se transfirió determinado personal a la Dirección General de Transportes de la Generalidad de Cataluña y al Departamento de Transportes y Comunicaciones y Asuntos Marítimos del Consejo General del País Vasco para ocupar determinados puestos de trabajo que actualmente se hallan sin cubrir.

En consecuencia, de conformidad con las referidas normas y con lo establecido en el artículo 5.°, 1, del Real Decreto 2218/1978, de 15 de septiembre, vista la urgente necesidad de poner en funcionamiento las competencias transferidas en materia de transportes a dichos Entes Autonómicos, esta Subsecretaría ha resuelto anunciar a efectos de su provisión por concurso las plazas que a continuación se detallan, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1862/1980, de 5 de septiembre.

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas. Generalidad de Cataluña

Cuerpo	Localidad	Puesto de trabajo	Vacantes
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	Barcelona	Sin jefatura	1

Departamento de Transportes, Comunicaciones y Asuntos Marítimos. Consejo General del País Vasco

Cuerpo	Localidad	Puesto de trabajo	Vacantes
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	Vizcaya	Sin jefatura	1
Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos	Guipúzcoa	Sin jefatura	1

Adscripción

Funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, con destino actual en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones o en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Solicitudes

Se dirigirán a esta Subsecretaría, Servicio de Administración de Personal, mediante instancia ajustada al modelo que figura como anexo I.

Las solicitudes dirigidas al Servicio de Administración de Personal se presentarán en el Registro General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones o en cualquiera de los Organos u Oficinas previstos por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación

Diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la correspondiente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Requisitos

Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada se solicitará el reingreso, debiendo existir vacantes presupuestarias para obtenerlo antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones

Primera.—El presente concurso se regirá por el baremo recogido en el anexo II.

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de las propuestas formuladas por la Subdirección General de Personal, el ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento adjudicará discrecionalmente las plazas sacadas a concurso a los funcionarios que considere más idóneos, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria, parcial o totalmente.

Tercera.—Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otras plazas durante dos años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

ANEXO I

Póliza
de 5 pesetas

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Nombre y apellidos:
Cuerpo:
Servicio a que está afecto:
Localidad:
Domicilio:

solicita la siguiente vacante, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día

Denominación de la vacante:

a cuyo efecto alega:

Servicios:

Méritos:

Historia profesional (*):

(*) Pueden añadirse cuantas hojas sean necesarias en caso deser insuficiente este espacio, procurando utilizar papel normalizado UNE A 4.

Otras circunstancias:

..... a ..... de ..... de 19.....

A LA SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - SERVICIO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL.

ANEXO II

Baremo para provisión de puestos de trabajo mediante concurso de méritos entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

I. MERITOS CONCURRENTES

1. *Antigüedad.*

1.1. Trienios devengados en el Cuerpo al que corresponde el concurso de méritos o en otro Cuerpo o Escala de la Administración Civil del Estado de igual nivel: 0,50 puntos por trienio.

1.2. Trienios devengados en otro Cuerpo o Escala de la Administración Civil del Estado de superior nivel al del Cuerpo a que corresponda el concurso de méritos: 0,75 puntos por trienio.

1.3. Trienios devengados en otro Cuerpo o Escala de la Administración Civil del Estado de inferior nivel al del Cuerpo a cuyo concurso de méritos se asiste: 0,25 puntos por trienio.

1.4. Trienios reconocidos como funcionario eventual, interino o contratado de la Administración Civil del Estado: 0,10 puntos por trienio.

2. *Destinos anteriores.*

2.1. Haber desempeñado cargos de libre designación del Consejo de Ministros, Oficialías Mayores y Subdirecciones Generales, Jefaturas de Servicio, Sección o análogos o de Negociado, con nombramientos expedidos por la Autoridad ministerial competente para ello o haber desempeñado de modo provisional y efectivo el puesto de trabajo sacado a concurso: Hasta 4,50 puntos, fijados en razón a la naturaleza de los puestos y al tiempo de permanencia en los mismos.

2.2. Haber desempeñado puestos de nivel y contenido análogos al convocado: Hasta dos puntos, fijados en razón a la naturaleza del puesto y al tiempo de permanencia en el mismo.

3. *Otros méritos.*

3.1. Título universitario o de Enseñanza Técnica Superior: 2,50 puntos por el primer título que se posea.
Si se estuviera en posesión de más de un título de este nivel: un punto por cada uno de los restantes.

3.2. Título de Escuela Universitaria o asimilado: un punto por el primer título que se posea y 0,75 puntos por cada título restante.

3.3. Poseer el grado de Doctor: 0,50 puntos.

3.4. Obtención del premio extraordinario de Licenciatura o del proyecto fin de carrera: 0,50 puntos.

3.5. Estudios y publicaciones relacionados con la Administración Pública: Hasta 2,50 puntos (1).

3.6. Estudios y publicaciones relacionados con las atribuciones propias del Ministerio a cuyas vacantes se aspira o del puesto específico sacado a concurso: Hasta tres puntos (1).

3.7. Tesis doctorales o proyectos fin de carrera especialmente relacionados con la Administración Pública: 0,20 puntos.

3.8. Haber ingresado en cualquier otro Cuerpo del Estado o de la Administración Local o Institucional, de superior nivel o coeficiente al del Cuerpo a cuyo concurso de méritos se asiste, mediante oposición libre legalmente convocada: Un punto.

3.9. Haber ingresado en cualquier otro Cuerpo del Estado o de la Administración Local o Institucional, de análogo coeficiente o similar nivel al del Cuerpo a cuyo concurso de méritos se asiste, mediante oposición libre legalmente convocada: 0,75 puntos.

3.10. Poseer el diploma de Organización y Métodos: 0,50 puntos.

3.11. Certificado de asistencia a cursos organizados en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios o en la Escuela Nacional de Administración Pública y celebrados mediante convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado»: 0,15 puntos por cada curso.

3.12. Diplomas en cursos para posgraduados organizados por las Escuelas Técnicas Superiores, Facultades Universitarias, Instituto de Estudios de Administración Local, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Escuelas de Organización Industrial: 0,10 puntos por cada curso con un máximo de dos puntos.

3.13. Proyectos, obras y otros trabajos relacionados con el puesto específico a cubrir, siempre que se acredite debidamente: Hasta tres puntos.

3.14. Menciones honoríficas, premios en metálico y condecoraciones: Hasta un punto.

(1) Cada trabajo sólo podrá computarse en uno de estos grupos.

Mº DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

2134 *RESOLUCION de 25 de noviembre de 1980, del Instituto de Estudios de Administración Local, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la primera categoría del Cuerpo Nacional de Interventores de Administración Local y fecha de celebración del sorteo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 2.ª de la Resolución de la Dirección del Instituto de Estudios de Administración Local, de 29 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del día 17 de febrero siguiente), y de conformidad con la Resolución de 26 de junio de 1980, por la que se convoca oposición de acceso al curso selectivo para ingreso en la primera categoría del Cuerpo Nacional de Interventores de Administración Local, se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos, por orden alfabético de apellidos:

A) Admitidos

Abárzuza Abárzuza, Angel Fernando.
Abia Abia, José Luis.
Acín Ferrer, Angela.
Aguinaga Martínez, Miguel.
Albaina Ibarlucea, Francisco Javier.
Albóniga Iturbe, Jesús
Alcaine González, José Ernesto.
Alcover García-Calamarte, Juan Manuel.
Alfonso Zamorano, Salvador.
Algüe Puiol, Mauricio.
Alijo Moyano, Francisco.
Alonso Alberca, Antonio.
Alonso Fernández, Rodolfo Otto.
Alvarez Areces, Miguel Angel.
Alvarez Merino, Julio.
Alvarez Nogueira, Ramiro.
Alvarez Valles, Joaquín.
Ametller Vilaró, Juan Bautista.
Aramburu González, Manuel María.
Arana Ben, Jorge.
Arbó Blanch, Carlos.
Aristondo Fernández, Iciar Amaya.
Amaiz García, José Manuel.
Arregui Yarza, María Isabel.
Asensio Abón, Eduardo.
Ayerbe López, Antonio.
Balmaseda Guerrero, Enrique.
Ballester Gil, Ignacio.
Ballesteros Navarro, Juan Andrés.
Ballesteros Vilarrodona, Albert.
Barrero García, María Jesús.
Barrientos Lema, Carlos.
Barriuso Pérez, Aurelio.
Barroso Galván, Nolasco.
Bascones Calvo, Javier.
Beato Blanco, María Dolores.
Bel Caldú, Pedro Jesús.
Bellmás Rimbau, Narcís.
Bereciartúa Rubio, Juan José.
Bermejo Cabrero, Fernando.
Bethencourt Toribio, Francisco.
Bilbao Alonso, Carmelo Ignacio.
Blanco Losada, Máximo.
Blanco Marcilla, Eduardo.
Blázquez Caballero, José Antonio.
Brull Mandingorra, Ramón.
Burdeos García, María Esperanza.
Cabezalí Poderón, Juan Emilio.
Caja Sánchez, Victorino.
Calatayud Darocas, Ricardo J.
Calonge Calonge, Angel.
Camacho Altisent, María Assumpta.
Canales Villafranca, José María.
Capacete Novo, Francisco Jesús.
Capdepón Fernández, Esteban.
Capdevila Mayoral, Javier.
Cardesa García, Pedro.
Carnicer Vidal, Martí.
Carnicero Modrego, Bernardo.
Carrascal Bombín, Luis.
Carrero López, Jesús Jenaro.
Carrillo de Albornoz Solaz, María de los Desamparados
Casado González, Mariano.
Casanova Prenafeta, María José.
Casas Luis, Juan.
Castillo González, Manuel.
Castillo Guerrero del Peñón, Antonio.
Castrillo Hernández, María Antonia.
Castro Moragues, Jaime.
Cenalmor Palanca, Carlos.
Cid Grau, Francisco.
Cimadevilla Menéndez, Avelino.
Cobo Fernández, María de los Angeles.
Comellas Modol, Pilar.
Conde Hinojosa, Isabel.
Corona Suanzes, Begoña.
Cortés Ortega, Juan.
Corzo Alvarez, David.
Crespo Rodríguez, Rogelio.
Cubero Fernández, Antonio.
Cuesta Martínez, Marceliano.
Culubret Llopis, Eduardo.
Chávarri Mena, José María.
De Cal y Cortina, Rosa María Gabriela.
Díaz Sánchez, Eduardo.
Diego Díaz, Luis María.
Díez Pavón, Gabriel Agustín.
Doménech Martínez, José F.
Echegaray Quirós, María Jesús.
Edo Puertas, José.
Enguix Morant, Antonio Vicente.
Enriquez Fernández, Francisco.
Escuder Planchart, Joaquín.
Escudero Alonso, Luis José.
Espín Quirante, Luis Manuel.
Estellés Ródenas, Hermelando.
Etxeberría Monasterio, José Luis.
Fabián Sánchez, Gabriel.
Fanlo Loras, Antonio.
Farga Castellá, Juan.
Fernández Acero, José.
Fernández Cabado, José.